

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) SEINCO S.A ✓ TEL.02901-414303/4
 TEKENIKA 464
 C.P.: 9410 - USHUAIA- TIERRA DEL FUEGO-
 TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 137/2024
 EXPEDIENTE N° 1.300.889/2024 ✓
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 184/2024 ✓
 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.351/2024 ✓
 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FED. DE TIERRA DEL FUEGO
 CON DOMICILIO EN: ONAS 491 -TIRA 5- CASA 36(9410) USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes del edificio sede del Tribunal Oral de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en Av. Malvinas Argentinas N°182, ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y hasta el 31 de julio de 2024. Superficie aprox. a intervenir: 953 m2	8.214.954,00	8.214.954,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 2.738.318,00 ✓ Servicio de limpieza de vidrios exteriores en altura y al vacío del edificio sede del Tribunal Oral de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en Av. Malvinas Argentinas N°182, ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de julio de 2024. Superficie aprox. a intervenir: 183 m2	768.171,00	768.171,00
3	1	IMPORTE MENSUAL: 256.057,00 Servicio de mantenimiento de espacios verdes, poda de árboles y corte de césped del edificio sede del Tribunal Oral de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en Av. Malvinas Argentinas N°182, ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur, a partir del mes de mayo de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y hasta el 31 de julio de 2024. Superficie aprox. a intervenir: 342 m2	512.115,00	512.115,00
		IMPORTE MENSUAL: 170.705,00 ✓		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		9.495.240,00
		SON: PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR. ✓ T</p> <p>TEL: 421-923</p> <p>E-MAIL: toftierradelfuego.habilitacion@pjn.gov.ar ✓</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:</p> <p>=====</p> <p>ESTARA A CARGO DE FABIAN O. FONTANILLE PERTENECIENTE A LA HABILITACION DEL TRIBUNAL ORAL FEDERAL EN LO CRIMINAL DE TIERRA DEL FUEGO. ✓</p> <p>LUGAR DE TRABAJO:</p> <p>=====</p> <p>INDICADO.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>=====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). ✓</p> <p>NOTA:</p> <p>=====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ✓</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</p> <p>SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 9.495.240,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		




 María Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO